

San Miguel de Tucumán,

EXP – FBQF – ME – 11853 / 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Química Analítica de esta Facultad, solicitan prórroga del incremento de dedicación de Simple a Semiexclusiva del cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, que ocupa interinamente la **LIC. SILVANA VIRGINIA HERRERA en la Disciplina "QUIMICA ANALITICA", (Cát. Química Analítica I)** del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RES-FBQF-DGAD-12233/2024 se convalidaron los servicios prestados por la LIC. HERRERA y se procedió con una nueva designación interina en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, desde el 01/12/2023 y hasta el 30/11/2025;

Que mediante Resol. N° 0961/2023, se incrementó a partir del 26/09/2023, la Dedicación de Simple a Semiexclusiva, con la partida presupuestaria de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, vacante transitoria por licencia sin goce de haberes de su titular, Lic. Cecilia Carolina Dominguez;

Que mediante RES-FBQF-DGAD-12232/2024, se concedió nuevamente licencia sin goce de haberes a la Lic. Dominguez, hasta el 31/10/2025;

Que puede accederse a lo solicitado;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA**(Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo)****RESUELVE:**

Art.1º)- Prorrogar el **incremento de dedicación** de Simple a **Semiexclusiva** del cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS**, que ocupa interinamente la **LIC. SILVANA VIRGINIA HERRERA en la Disciplina "QUIMICA ANALITICA", (Cát. Química Analítica I)** del Instituto de Química Analítica de esta Facultad, a partir del 26/09/2024 y hasta el 31/10/2025 (Vencimiento de la licencia sin goce de haberes de la titular del cargo Lic. Cecilia Carolina Dominguez).

Art.2º)- Atender lo dispuesto en el Art.1º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad.

Art.3º)- Pase a consideración del Honorable Consejo Directivo.



nia

Resolución con firma digital de: Dra. María Inés Gómez, Decana – Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica – Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

Resolución N°: RES - FBQF - DGAD - 12234 / 2024

Hoja de firmas